

La Opinión

Jueves, 11 de diciembre de 2008

Un auto judicial autoriza a Patrimonio a entrar en la casa de Castelao

Los técnicos pueden fotografiar la casa para su declaración de Bien de Interés Cultural

Agencias

SANTIAGO

Un auto judicial dictado por el Juzgado Contencioso Administrativo número 1 de Santiago autoriza a los funcionarios de la Dirección Xeral de Patrimonio Cultural a entrar en la casa que perteneció al artista y político Daniel Rodríguez Castelao, según informó ayer la Consellería de Cultura en un comunicado.

El auto, con fecha del 17 de noviembre de 2008, indica que los técnicos de Patrimonio podrán acceder al inmueble "asistidos en su caso de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, para la entrada en horas hábiles". El documento judicial faculta a los técnicos "para proceder a la comprobación del estado actual del interior del inmueble y de sus pertenencias, así como a efectuar un reportaje fotográfico a los efectos de completar la documentación

necesaria en el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural".

La Consellería de Cultura, a través de su departamento de Patrimonio, inició los trabajos para la declaración de BIC en la categoría de "sitio histórico" de este inmueble en julio de 2006, "pero se encontró con la repetida negativa de su propietario, Javier Baltar, a permitir el acceso de los técnicos de Cultura al interior del edificio", indica el comunicado de Cultura. Por eso, la Xunta decidió reclamar por vía judicial este acceso, que fue confirmado el pasado día 17 de noviembre por el Contencioso de Santiago de Compostela. Tras este auto, Patrimonio le requirió oficialmente al propietario que se pusiera en contacto con la Dirección Xeral para concretar los detalles de la visita de los dos técnicos de la Consellería o en otro caso esta marcaría la fecha concreta de aquella. "Por ahora, el propietario no se dirigió a la Dirección Xeral de Patrimonio con ese fin", precisa la nota.